Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre | San José, martes 21 de diciembre de 1897 | Número 147

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DIAS

Martes 21.—Santo Tomás, apóstol y santa Débora.

Entra el invierno á las 7 h., 35 m. de la mañana.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 4º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción á *La Gaceta* (el trimestre)	$	3-00
„ al *Boletín Judicial* (el trimestre)		3-00
„ á estas dos publicaciones juntas		5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 59.—Aprueba detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Acta electoral de la provincia de Cartago.—Nombramiento de munícipes.—Documentos defectuosos.—Detalle.

POLICÍA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 59

Palacio Nacional

San José, 18 de diciembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito del centro del cantón de Aserrí, para la construcción de una presa en el río *Aguas Blancas*, en el camino de Salitrillos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito central de este cantón, para construir una presa de mampostería sobre el río *Aguas Blancas*, en el camino de Salitrillos, á pedimento de los interesados siguientes.

Abarca Manuel	$	5 00
— Luis		5 00
— Pastor		2 00
Amador Rosa		1 00
— Juan		1 00
Barbosa Juan		3 00
Bejarano Antonio		1 00
Badilla José (Presbítero)		2 00
Corrales Tomás		4 00
— Andrés		3 00
— R. Rafael		5 00
Cascante Rafael		5 00
— Ramón		2 00
— Bartolomé		5 00
— Juan		5 00
Cárdenas Vicente		3 00
— Agustín		4 00
— Eulogio		2 00
— Ramón		1 00
— León		4 00
Córdoba Manuel		1 00
Cordas Santiago		3 00
— Joaquín		3 00
Calderón Calixto		3 00
— Policarpo		4 00
Castro Juan		2 00
— Rafael		5 00
— Teófilo		1 00
— Belfort		2 00
— A. José		1 00
Chinchilla Raimundo		2 00
— Pedro		3 00
Chacón Benito		5 00
Díaz Joaquín		5 00
— Gabriel		3 00
Fallas A. José		7 00
— Plácido		12 00
— Daniel		6 00
— Marcelino		5 00
— Sebastián		6 00
— Jesús		3 00
— Pedro		2 00
— Silvestre		2 00
— Moisés		2 00
López José		4 00
— Pedro		4 00
— Modesto		1 00
— Juan B.		1 00
Morales Cristóbal		5 00
— Lino		4 00
— Luis		3 00
— Gabriel		3 00
— Desiderio		5 00
— Lucas		5 00
Monge Vicente		5 00
— Avelino		1 00
— José León		1 00
Monge Juan de D.	$	3 00
— Pedro		2 00
— Valeriano		3 00
— Cleto		1 00
Mora Pablo		3 00
— Pedro		2 00
Porras Fulgencio		5 00
— Damián		3 00
— Juan Domingo		0 50
Quirós Pantaleona		2 00
Retana José		6 00
— Victoriano		2 00
Segura Claudio		2 00
— Santiago		6 00
Solano Julián		1 00
— Daniel		1 00
Sandí Antolino		5 00
Sánchez Federico		2 00
— Marcos		5 00
Ulloa Lucas		5 00
Vargas Emilio		1 00
Valverde Francisco		2 00
— Jacinto		5 00
— Frutos		5 00
— Miguel		5 00
— Bernardo		2 00
— Salvadora		2 00

Aserrí, 30 de octubre de 1897.

Los miembros de la Junta.—Manuel Abarca.—Juan Solano.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—16 de diciembre de 1897

SALV. GARVANZO A.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Demetrio Tinoco Iglesias, Presidente de la asamblea electoral de la provincia de Cartago, certifica: que el día de ayer se consignó el acta que á la letra dice:

República de Costa Rica.—En la ciudad de Cartago, á las doce del día doce de diciembre de mil ochocientos noventa y siete. Reunidas en una sola las asambleas electorales de la provincia, con asistencia de los señores electores José Pacheco A., Ricardo Aguilar, Filadelfo Granados, Antonio Brenes, Francisco J. Cabezas B., Diego Gómez, Adolfo Rojas, Juan Francisco Bonilla, Rafael Meoño, Jesús Solano R., Juan F. Rojas, Francisco R. Valerín, Zacarías Madriz, Juan Torres B., José María Robles A., Jesús Arias M., Manuel F. Calvo, Leovigildo Marín, Macedonio Freses, Eduvigis Ríos, Ricardo Bonilla, Victoriano Garro, Francisco Arias M., Rogelio Fonseca, Juan E. Calvo, Nicomedes García, Carlos Centeno, Marcial Sanabria, Víctor Guillén, Abel Pacheco, Manuel Orozco, Pantaleón Pereira, Rafael Solano, Rafael Valerín, Jacinto Rojas Pérez, Marcelino Robles, Alejandro Mata Valle, Toribio Bonilla, Filadelfo Fonseca, José María Hernández, Juan de Dios Monge, Santiago Campos, Juan Gómez M., Buenaventura Fernández, Alejandro Sánchez, Luis Demetrio Tinoco, Ezequiel Aguilar, Crisanto Matamoros, Juan R. Salazar, Nicolás Loaiza, Eustaquio Pereira, Juan Rafael Jiménez O., Juan F. Alvarado, Francisco Porras A., Patricio M., Clodomiro Ortiz, Ricardo Moya, Adriano Villavicencio, Rosa Calvo, Clemente Chacón, José María Quirós, Rosa Meza, Hermenegildo Meza, Vicente Rodríguez, Rafael Meza M., Miguel Monge, Antonio Solano M., Miguel Arias M., Simón Solano, Ramón Calderón M., Estéfano Ramírez, Domingo Sandoval, Jerónimo Roldán, Dionisio Mata, Juan Vicente García, Francisco M. Oreamuno P., Ceferino Moya, Daniel Campos, Marcos Obando, Santiago Jiménez, Jesús Sáenz, Simeón Solano Araya, Hilario Alvarado, Esteban García, Teófilo Monestel, David Zúñiga, Adolfo Solano, Cirilo Olivas, Abraham Fonseca, Arturo Solano, José Rodríguez, Ramón Fonseca, Rafael Cervantes, Carlos Gallardo, Jesús Conejo, Juan Solano y José Arias M., que vota en lugar de don Célimo Obando, que no lo hace por ser Alcalde. Siendo este el día señalado

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

por el artículo 3º del decreto nº 36 de 28 de julio de 1897 para practicar las elecciones de tres Diputados propietarios, en reemplazo de los señores don Manuel L. Brenes, don Zacarías García y Licenciado don Leonidas Pacheco y de un Diputado suplente, en vez de don Clodomiro Picado, que corresponden á esta provincia, según el decreto emitido por el Congreso, nº 33 de 23 de julio del presente año; y habiendo el quórum de ley, el mismo señor Presidente de la asamblea anunció que se iba á proceder á la elección de tres Diputados propietarios y un suplente. Acto continuo, se procedió al nombramiento de dos escrutadores y al efecto cada uno de los electores votó de palabra, y recogida la votación, resultaron nombrados don José Pacheco A. y don Rafael Meoño, quienes ocuparon sus asientos.

Seguidamente y con presencia de los artículos 57 y 58 de la Ley Electoral, cada uno de los electores votó, depositando una papeleta en la urna y recogiendo éstas y hecho el escrutinio correspondiente por el sistema proporcional numérico, de conformidad con los artículos citados, y siendo el número de papeletas noventa y nueve de los sufragantes y tres de Diputados, que deben elegirse, se procedió por los escrutadores á formar con arreglo á la ley el cociente electoral, y dió por resultado treinta y tres votos, y fecho, se procedió por el Presidente á practicar el escrutinio, habiendo obtenido los señores Doctor don Moisés L. Castro, don Félix Mata Valle y don Marcelino Robles, la mayoría de votos, fueron declarados electos Diputados propietarios al Congreso en el próximo período constitucional. Seguidamente se procedió á la elección de Diputado suplente, por el sistema de mayoría, y recogidas las papeletas y hecho el escrutinio, resultó electo don Nicolás Jiménez O. para Diputado suplente al Congreso.

Resultando que los señores Doctor don Moisés L. Castro, don Félix Mata Valle y don Marcelino Robles, y suplente don Nicolás Jiménez O., con la mayoría legal de votos, fueron declarados electos los tres primeros para Diputados propietarios al Congreso Constitucional y el último para Diputado suplente.

Con lo que concluyó este acto, que firman el Presidente de la asamblea, escrutadores y Secretario. —Dem. Tinoco.—Posé Pacheco A.—J. Rafael Meoño.—José M. Alfaro,—Srio.

DEM. TINOCO

JOSÉ M. ALFARO,—Srio.

CONOCIMIENTO de los individuos de quienes se componen las Municipalidades de la provincia de Cartago, que deben funcionar el año próximo de 1898.

Cantón central, número 1º

REGIDORES PROPIETARIOS

Don Ramón M. Quesada
„ Adriano Villavicencio
„ Alejandro Mata Valle
„ Ricardo Aguilar
„ Leonidas Robles

SUPLENTES

Don Juan Francisco Bonilla
„ Patricio Arias
„ Filadelfo Granados.

Cantón del Paraíso, número 2º

REGIDORES PROPIETARIOS

Don Santiago Jiménez
„ Antonio Solano Moya
„ Rosa Meza.

SUPLENTES

Don Patricio Picado
„ Juan Vte. García
„ Aquileo Meza.

Cantón de La Unión, número 3º

REGIDORES PROPIETARIOS

Don José Mª Sanabria
„ Rafael N. Calvo
„ Rafael T. Villalobos.

SUPLENTES

Don Juan Alvarado
„ Rafael Richmond
„ José Torres.

Gobernación de la provincia de Cartago, 15 de diciembre de 1897.

DEM. TINOCO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido den aoJS sé, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Acisclo Vargas Gutiérrez	57	4713
Agustín Meza Segura	62	5199
Manuela „ „	--	4333
Rafael „ „	--	4679
Juan Mora Salazar	63	510
Pascual Vargas Aguilar	--	3779
Juan Mora Salazar	--	4035
Agustín Meza Segura	--	4047
Simeona „ „	--	4048
Agustín „ „	--	4049
María Rodríguez Méndez	--	4182
Gregorio Méndez	--	4186
Francisco González Soto	--	4224
María Teresa González Sáenz	--	4225
José Luis „ „	--	4226
Teresa Alvarado Carrillo	--	4239
María Castro Cervantes	--	4261
María Gamboa Guerrero	--	4302
Rafael Zúñiga Rodríguez	--	4315
Félix Araya Zumbado	--	4338
Marcial Peralta Arriola	--	4422

Registro Público.—San José, 20 de diciembre de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

CAMINO DE TUIS

DETALLE DE 1898

El detalle siguiente para los gastos de la construcción y composición de los caminos de Tuis para el año de 1898, ha sido convenido por la Junta itineraria, calculado según la extención de terreno sembrado con café, en potrero y en monte en cada finca y pagadero antes del 15 de enero de 1898, al Tesorero de la Junta.

Atirro Coffee Estates Cº	$ 3458 00
Beneficio de San Francisco	150 00
Bonilla Emilio	57 00
Callejas Antonio	100 00
Cenedella A. et Cie.	172 50
Chabat et Cie.	27 50
Clarke W.	23 00
Cooper Ricardo	220 00
Comisariato de Tuis	75 00
Cox F. Nutter	206 50
Ezequiel Fabián	63 30
Gallardo Francisco	40 00
Hodgson, Reid y Pirie	243 20
Hunt H. D.	17 90
Iglesias José María	54 50
Kusnick F.	88 20
Kyes C.	93 00
Masón M.	91 30
Mata Juan Rafael	63 30
Monroe F. P.	108 40
Morson Steggall y Usher	141 10
Parroquia de Cartago	74 50
Peones de Platanillo (5)	25 00
Pittier y Cª	173 20
River Plate Trust Loan and Agency Co.	781 80
Rudd H. N.	172 00
Sancho C.	30 00
Solano R.	19 80
Steinforth G. M.	13 20
Taylor D. H.	29 50
Warner C. C.	48 50
Wilhelm Roy	22 00
Williamson Ross y Cía	177 90

MANL. ARAGÓN — A. F. PIRIE, por H. H. PIRIE

Gobernación de la provincia de Cartago.

Es copia.

DEM. TINOCO

Policía

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

San José, 8 de diciembre de 1897.

Paso á dar á V. el informe que la ley me ordena como Médico del circuito de Cañas y Bagaces, de las enfermedades ocurridas durante un semestre.

Antes no lo había hecho, porque las fuertes lluvias hacían intransitables las ciénegas, y los ríos impedían el paso para visitar los caseríos que me corresponden.

Cantón de Cañas.

Las consultas ocurridas han ascendido á número de cuatrocientas setenta y seis, repartidas del modo siguiente:

200	de calenturas intermitentes.
28	„ remitentes biliosas.
26	„ diarrea infantil.
12	„ disentería.
50	„ influenza.
70	„ neuralgia frontal.
15	„ clorosis.
20	„ blenorragia.
17	„ metrites crónica
10	„ metrorragia.
2	„ contusiones.
1	„ envenenamiento por el javillo.
5	„ otitis.
20	„ laringitis aguda.
Total 476	

Reconocimientos médicos.

Ha habido nueve: seis de carácter leve y tres de carácter grave.

Cantón de Bagaces.

Allí ascendieron las consultas á doscientas veinte, del modo siguiente:

19	de blenorragia.
3	„ chancros indurados.
12	„ metrorragia.
2	„ parto.
1	„ tumor sevacio.
6	„ reumatismo.
1	„ keratritis.
84	„ fiebres intermitentes.
9	„ influenza.
70	„ fiebres esenciales.
1	„ nefritis crónica.
2	„ alcoholismo.
3	„ laringitis aguda.
1	„ hipo
1	„ contusiones.
2	„ aborto.
1	„ gastritis crónica.
2	„ diarrea infantil.
Total 220	

Todas estas enfermedades se han desarrollado por las abundantes lluvias y los pantanos que forman; yo no dudo que el estado palúdico tiene que desarrollarse cada día más por la estación muy calurosa y que los Nortes no han rompido.

A pesar de haber habido tanta enfermedad, la mortalidad ha sido insignificante, puesto que las boticas últimamente establecidas en estas localidades, proveen ya de muchos elementos para poder combatir las enfermedades, y al médico le facilitan tiempo y oportunidad.

La creciente de los ríos en los meses de setiembre y octubre fué tan fuerte que, algunas personas sin prever que tenían que luchar con fuerzas mayores, se expusieron á atravesarlos, pagando su resolución con la pérdida de su vida. En el río de Abangares pereció el señor don Andrés Oviedo, en este cantón; y en el de Bagaces, el señor Mariano Ruiz, en el río de Las Piedras.

Con muestras de toda consideración, soy de V. su muy atento s. servidor,

TEÓFILO BARRIOS

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/vs.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/vs.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
1—Londres							no	gi	ra			
2—Nueva York		no	gi	ra								
3—San Francisco												
4—Nueva Orleans												
5—París												
6—España												
7—Italia												
8—Alemania												
9—Bélgica												
10—Guatemala												
11—Salvador												
12—Nicaragua												

El Director General de Estadística,—MANL. ARAGÓN

San José, 20 de diciembre de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

19 de diciembre.—Anoche á las 11 a. m. zarpó el vapor noruego *Albert Dumois*, con destino á Nueva Orleáns, Capitán

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Rustad, 20 tripulantes y 1,058 toneladas.—Pasajeros: Fulgione Jásph, Homer Dioble, Max. Fischer, H. C. Parker, J. M. Reeley, Mike Sulivan, Bernardo Latapié y Tomás Ryan. -Cargà 17,178 racimos de bananos.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por T. T. T. & Cª

Régimen municipal

SESION 19ª ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este cantón á las seis de la tarde del día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Salvador Mora, don Mercedes Salazar y don Mercedes Avila, asistiendo el señor Jefe Político y bajo la presidencia del primero. Se dispuso:

Artículo I

Acercándose ya el 15 de diciembre, día en que vence el término estipulado por esta Corporación para que los alumnos de la Filarmonía cumplan con lo prevenido en el artículo 3º, fraccion 1ª, de los Estatutos,

Se acuerda:

Que el día expresado se suspenda por este Municipio la escuela de música, y prevenir al Director que por inventario haga entrega al señor Jefe Político de los instrumentos y repertorio pertenecientes á dicha escuela.—Comuníquese.

Artículo II

Vista la cuenta presentada por el señor Jefe Politico por valor de $ 4-95 cuatro pesos noventa y cinco centavos, invertidos en útiles de oficina,

Se acuerda:

Facultarlo para que extienda el giro correspondiente.—Comuníquese.

Artículo III

Vistas las cuentas presentadas por don Manuel Romero Escobar, nombrado por esta Corporación Tesorero pagador de los fondos colectados para la función del 15 de agosto próximo pasado, día de nuestra patrona, y encontrándolos en debida forma,

Se acuerda:

1º aprobarlos, 2º archivarlos y 3º dar al señor Romero Escobar las gracias por el interés que se tomó en desempeñar tan dignamente dicho cargo.—Comuníquese.

Artículo IV

Para que lo dispuesto en la presente acta surta sus efectos inmediatamente,

Se dispone:

Aprobarla.

Terminó la sesión.—Salvador Mora.—B. Jiménez,—Srio

Es conforme.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Mora, 14 de diciembre de 1897.

B. JIMÉNEZ,—Srio.

SESION XXIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Tarrazú á las once y cuarenta minutos de la mañana del día veintiuno de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de don Pascual Vargas, Presidente; del Regidor Propietario don Salvador Castro y de don José Solís, Suplente.

Artículo I

Por ausencia del Secretario se nombró Secretario ad-hoc al Regidor Castro.

Artículo II

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III

Teniendo noticias esta Corporación de qué muchas personas aun no han satisfecho las cuotas en que fueron detalladas en el año próximo pasado para la composición de caminos públicos,

Se acordó:

Excitar al señor Jefe Político para que á la mayor brevedad haga efectivo el pago de las cuotas en referencia con arreglo á la ley.

Siendo las doce y media se cerró la sesión.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Tarrazú. San Marcos, á 14 de diciembre de 1897.

LUIS MORA

SESIÓN XXII que el Municipio del cantón de Atenas celebra el día primero de diciembre del año de mil ochocientos noventa y siete .—Asisten los Regidores don Rafael Salas, don Germán Rodríguez y don Daniel Ruiz. Asiste el señor Jefe Político, presididos por Salas.

Se acordó:

Art. I

Leída el acta anterior, fué aprobada y se firmó.

Art. II

Se visaron los cuadros del movimiento de caja habido en la Tesorería respectiva, durante el mes de octubre próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y darles su destino correspondiente.

Art. III

Debiéndose establecer una cuadrilla en el camino que conduce á Grecia, la cual partirá de esta población,

Se acuerda:

Nombrar como mandador y encargado general de ella y con el sueldo de dos pesos cincuenta centavos diarios, al señor don Cruz Marín.

Art. IV

Siendo justa la petición que hace don Antonio Gatjens,

Se acuerda:

Reasumir tan solo á la suma de un peso cincuenta centavos, como cuota al detalle de composición de caminos en San Isidro.

Art. V

Atendida la solicitud de don Antonio Bolaños, vecino del barrio de Concepción, relativa á que se le permita tomar el tanto de una pulgada de agua del arroyo que nace en los terrenos de don Juan Rafael Salazar, y que pasa por los de don Patricio León,

Se acuerda:

Acceder á la petición, siempre que haga conducir el agua por tubo, que tenga su llave respectiva, para que corra solamente cuando la necesite, y que se haga responsable á cualquier perjuicio que pueda originarse.

Art. VI

Oídas las quejas de vecinos de este centro, utilizadores del agua que surte el arroyo que atraviesa la población de Sur á Norte, manifestando que á causa de llegar directamente al arroyo el agua que ha servido en el beneficio del Doctor don José María Peralta, ésta se ha corrompido de tal manera qua el ganado rehusa tomarla, como asimismo las ropas se toman del hedor, y que en tal virtud se precipitan á dar cuenta, á fin de que por los medios de la legalidad, se proceda á evitar el perjuicio, librándose así aun de una peste que pudiera declararse,

Se acuerda:

Que por medio del señor Jefe Político se ponga en conocimiento del señor Peralta la queja, quien conocedor bastante del mal que se ocasiona, como también persona de sentado juicio y despejada razón, proceda sin demora á cortar el daño.

Art. VII

Habiendo pagado el señor don Pedro Carbonero Salas, mayor, casado, agricultor y de este vecindario, todo lo que adeudaba al Municipio, según recibo que presenta por parte del precio de la finca inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de Alajuela, tomo 212, folio 523, número 14,512, asiento 8,094,

Se acuerda:

Que el apoderado municipal proceda á cancelar la hipoteca de la escritura á que se ha hecho referencia.

A las seis de la tarde terminó la sesión.

ELOY ARIAS,—Srio.

SESIÓN XXVII celebrada ordinariamente por el Municipio del cantón de Cañas, á las cinco de la tarde del día tres de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores don Manuel J. Grillo, don Benjamín Elizondo y don Rafael Lamas, bajo la presidencia del primero.

Artículo I

Se leyó el acta anterior.

Artículo II

Habiendo presentado el señor Jefe Político los presupuestos de gastos ordinarios habidos durante el mes de noviembre próximo pasado, y encontrándolos arreglados, se aprobaron; del mismo modo presentó el señor Tesorero Municipal el movimiento de caja correspondiente á los meses de octubre y noviembre próximo pasados, y estando de conformidad, se aprobaron también, quedando una existencia en caja de cuatrocientos veintiún pesos cinco centavos ($ 421-05.)

Artículo III

Se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales por la suma de veinticinco pesos que se le deben al Licenciado don Francisco María Fuentes. por la sacada de una certificación de un título municipal que existe en los Archivos Nacionales, y comisiónase al mismo Jefe Político para que en pliego certificado envíe dicha suma al señor Fuentes.

Con lo acordado terminó la sesión.

Manuel J. Grillo.—Benjamín Elizondo.—Rafael Lamas.—Secretario.—Felipe Rodríguez Ansaldo.

Es copia fiel

Municipalidad del cantón de Cañas.—8 de diciembre de 1897.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio.

SESIÓN vigésima sétima ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Bagaces á las cinco de la tarde del día primero de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Rafael Recio, don José Mª Lamas, don Albino Montoya y bajo la presidencia del primero. Acordaron lo siguiente.

Art. I

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Art. II

Teniendo á la vista el estado de los fondos municipales correspondiente al mes de noviembre próximo pasado, fué contrastado con con sus comprobantes, y encontrándolo conforme,

Se acuerda:

Ponerle el Visto Bueno de ley.

Art. III

Habiendo presentado el señor Jefe Político el presupuesto de gastos ordinarios habidos en el cantón en el mes de noviembre próximo pasado, fué visado, y encontrándolo conforme,

Se acuerda:

Aprobarlo y mandarlo pagar del fondo respectivo.

Art. IV

Manifestando el señor Jefe Político que estando próxima la época de la celebración de las fiestas cívicas de este cantón, hace moción á fin de que este Municipio señale los días para la celebración de ellas, y dicte las disposiciones conducentes,

Se acuerda:

Señalar para la celebración de las fiestas cívicas de este cantón los días 20, 21 y 22 del corriente mes, y tomando en consideración que motivo á la exhauster de los fondos este Municipio no puede contribuir con recursos para la celebración de dichas fiestas, se faculta al señor Jefe Político para que de acuerdo con el señor Cura de esta Parroquia, convoque al pueblo á fin de procurarse recursos con el objeto indicado.

Art. V

Teniendo á la vista una cuenta que por gastos y honorarios en la inscripción del título de los terrenos del *Rincón de la Cruz*, pasa á este Municipio el señor Apoderado General, Doctor don Pedro León Paez,

Se acuerda:

Dejar su resolución para la próxima sesión.

Art. VI

Tomando en consideración la exhuastez de los fondos municipales de este cantón, y no teniendo este Municipio de donde proporcionarse recursos para atender á sus principales gastos, pues no tiene siquiera como pagar sus empleados,

Se acuerda:

Suplicar al señor Apoderado General de este Municipio, Doctor don Pedro León Páez, solicite del Poder Ejecutivo la autorización para vender la finca nº 3,654, asiento 1, inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Guanácaste, tomo 376, folio 515; autorizando al Secretario de esta Corporación para que saque certificación del presente acuerdo y lo remita al Doctor Páez.

Art. VII

Tomando en consideración la exhautez de fondos, y el déficit que arrojan los estados correspondientes á este mes, lo que ocasiona no poder pagar los empleados, y mientras hay fondos,

Se acuerda:

Que del primero del corriente en adelante las dotaciones que mensulmente disfrutan el Secretario de la Jefatura, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal, el Recaudador de impuestos y Juez de Rastro de esta villa, serán de diez pesos los tres primeros y ocho pesos el último; y por cuanto en la tesoría auxiliar del Bebedero no se recauda ningún impuesto, suprimese ésta, debiendo el tesorero pasar sus libros á la Tesorería de esta villa; excitando al señor Jefe Político trascriba el presente acuerdo á los empleados mencionados.

Art. VIII

Con lo acordado terminó la sesión, y firman.—Rafael Recio.—José Mª Lamas.—Albino Montoya.—José Ocampo,—Srio.

Es copia.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 2 de diciembre de 1897.

JOSÉ OCAMPO,—Srio.

PRESUPUESTO

de gastos habidos en el cantón de Bagaces, durante el mes de noviembre

Sueldo del Secretario del Municipio	$ 15 00
— — — de la Jefatura	20 00
— — Tesorero Municipal	20 00
— — Juez de Rastro de esta villa	10 00
— — Recaudador del Bebedero	5 00
Por alquiler local oficina municipal	5 00
— alumbrado del Bebedero	3 00
— canfín para los rifles	0 40
— dos tinteros para la Jefatura	0 30
— alumbrado de esta villa	5 00
Gastos de escritorio del Bebedero	0 50
Por grapas para el potrero del Bebedero	0 50
— composición del cerco de la casa cavildo, á Juan Cortés un día de trabajo	1 50
Por una escolta que fué á la captura de un reo, según orden del Gobernador	0 00
Cabo—Juan Centeno	1 10
Soldados—Hilarión Jiménez	1 00
— Andrés Alvarado	1 00
— Sebastián Alvarez	1 00
Por la traída de un muerto, pobre de solemnidad, á Santana López se debe	3 50
Suma	$ 94 00

Asciende este presupuesto á la suma de noventa y cuatro pesos.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Jefatura Política del cantón de Bagaces.—1º de diciembre de 1897.

El Jefe Político,

M. RAMÍREZ

FERNANDO RAMÍREZ,—Srio.

Corporación Municipal del cantón de Bagaces.—1º de diciembre de 1897.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

AVISO

Para la celebración de las fiestas cívicas de esta capital, la Municipalidad ha señalado los días 30 y 31 de diciembre de este año y 1º de enero entrante.

Gobernación de la provincia de San José, 20 de diciembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

5-v-1

ANUNCIOS

LISTA de cartas rezagadas en el mes de noviembre próximo pasado, en la Administración General de Correos.

Aguilar Leandro Macario		Ardón Teresa	
Abrahams T. O.		Abarca Higinio	
Abatiz Prudencio		Arguedas David	
Ault Edwin	2	Artavia Baltasar	
Arnondts Carlos		Artavia Carlos	
Alfaro Napoleón		Alvarado Aristides	
Aragón Luisa		Alemán Valeriano	2
Aguilar Vidal		Audión F. Inocencio	
Araya Agustina		Alvarez Juana	
Blanco Castro José	2	Blanco Celso	
Beaplize Mr.		Barrantes Durán Juan	
Britton Jas		Berrocal Pacífica	
Bonilla Alberto		Bowden George B.	
Barquero Romilio		Boules H. F.	
Brenes Policronio		Brenna Enrique	
Barrantes José Mª		Benson H. M.	
Boza Manuel		Batista Leocadia	
Bestard Luis		Brenes Días Franco.	
Besut José		Barley Nathan E.	
Bermúdez Gabino			
Clarke José		Chinchilla María	
Cachero Co. Sebastián		Chavarría Angelina	
Córdoba Gregorio E.		Chri Bernardo	
Cookhome James		Calderón Magdalena	
Calderón Nerea		Carazo Emilia	
Córdoba Valverde Gustavo		Cruz Aroyo Rafael	
Chaves Petronila		Campos Atanasia	
Castillo Nicomedes		Chacón Manuel	2
Cordero María		Cadena Medardo	
Cubillo Agustina		Calvo Rafael	
Christe Maladar		Castro B. Nicolás	
Castillo Delfina	3	Chavarría José Eugenio	2
Cobal Andrés		Cascante Pedro	
Charley B		Calvo José María	
Darkins Arthur		Deschamps C. R.	
Diñas Santiago		Duprat Co. J.	
Deut Co.			
Echeverría Adelina		Espinosa Franco	
Espinosa María		Escobar Mariano	
Estrada Diego		Elizondo F.	
Fernández Ramón		Forero Co. Ricardo	
Florensa José	2	Fernández Angelina de	
Fos Antonio		Ferré Figueras José	
Fernández Custodio			
Guido Urbana		Guevara José	
González Carlos de J.		Granados Josefa de	
González Chaverri		Grant Archabal	
Garbanzo Rosalía		Garnier B. Salvador	
Gutiérrez C. María		García María	
Gómez Alfredo		Greenfield E.	
Hidalgo Juana		Herrera Celina de	
Hernández A. Jesús		Hidalgo Herminia	
Hene Hugo		Hannaforth F. M.	
Honston J. H.		Hall Charles	
Hernández Adela		Hall Lesmore	
Hidalgo Juana		Hurtado Jescelyn	2
Howard J.			
Joseph Alfred		Jiménez Ramona	
Jane Alfredo C.		Jeifer Samuel	
Kinsel A. J.		Kelley Elmer	
Kinzie Annie Mc.			
Lamas Delfina		Lindo David	
Latuz Catalina		Lapusso Bernardo	
Leberle Emilio		Luna María	
Logan Thomas		Luque Vicente	
Ledesma Co. C.		Line O. Rafael	
Masís Segundo		Molina Mauro	
Mora José Trinidad		Muñoz Santiago	
Muñoz Catalina		Moya Silverio	
Miranda Gregorio		Morris Carlos	
Mora de Muñoz Segunda		Martínez Engracia	
Méndez Eliza		Morales J. Ross	
Martínez J. R.		Mora Federico	
Mora Josefa		Méndez María	
Montiel Victoria		Morales Merjili	
Neta José M.		Núñez Enrique	
Noriega F. T.		Nuttall J. S.	
Núñez Rafaela			
Orozco María de		Ochoa Adolfo	
Pharpe James		Pacheco María	
Pérez y Pérez Felipe		Porras Rafaela	
Pérez Cipriano		Pacheco Rosaura	
Philps Trak T.		Porras Julia	
Pranse Habert tarjeta		Paniagua Eleodoro	
Pérez Franco de P.		Pratt Carlos	
Pineda Luis		Priest Parish	
Peña Carlos		Powell T.	
Patín Augustus N.		Padilla José María	
Quesada Mercedes		Quirós Mercedes v. de	2
Quijano J. David		Quesada Margarita	
Roca Domingo		Rojas B. Rosa	
Roberts Leonard		Rodríguez Catarino	
Rodríguez Esmeralda		Rodríguez Eleodoro	
Río Calos de		Rojas José Joaquín	
Ramírez Juana		Roca Bartolomé	
Rojas Octavio		Ramírez Julia	
Reitz Guillermo		Reid T. E.	
Rodríguez Herminia		Rojas Belarmino	2
Roldán F. Arturo		Rivero José Maurilio	
Rojas Gregorio		Rivas Julia Trespalacios de	8
Saing George		Supich Domenico	3
Serdas Aniceta		Sola Sola Salvador	
Sierra Juan		Salas Ninfa	
Sesone Angelina S. v. de		Santana David	
Solís Marcela		Santos S. Clodomiro	
Serrano Gutiérrez Ml.		Schaefers Wilhelm, Presbítero	
Seay W. H.	2	Span Hermann	
Samuel James Richard	2	Solano Rosario	
Soto Federico Co.		Sebiane Eulogio	
Salas Eloisa		Snyder Alvin K.	
Solano Alejandro		Sandí Anselmo	
Santiago Américs S. de			
Tacth Thilip		Tenorio María	
Torres José Dolores		Tounger A. E.	
Terrig J. H.			
Ugalde Ramón			
Vargas Rafael		Venegas Juan Antonio	
Vargas Pacheco José		Valerín de Rojas Domitila	
Viudas Ramona		Vallejo Henuberto	
Valerio Santiago		Vargas Pinita	
Víquez Carlota		Vásquez Domingo	
Vargas Saturnino		Villa Hernando	
Weyrauch H. W.		Wagner Caii	
Williams C. T.		Waltas Eduardo	
Xanta Jorge			
Zeper Gioni		Zúñiga Juan	
Zamora Isidoro		Zelaya Fernando	
Zchiedrich Triedrich		Zeledón Angela C. de	
Zubruralez F. de Von		Zamora Santos	

San José.—15 de diciembre de 1897.

El Oficial segundo,

M. JIMÉNEZ MORA

EXÁMENES PÚBLICOS

Se invita al público, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Martes 21

Provincia de Alajuela

Ciudad	Varones y niñas
Ramadas, San Mateo	Niñas
Naranjo	,,

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones
Los Angeles	,, y niñas
Cervantes	Niñas

Comarca de Puntarenas

Buenos Aires	Varones

Miércoles 22

Provincia de Alajuela

Ciudad	Varones y niñas
Ramadas, San Mateo	,,
Naranjo	,,

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones
Los Angeles	Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Buenos Aires	Niñas

Jueves 23

Provincia de San José

Ciudad (Distribución de certificados)	Varones números 1 y 2

Provincia de Alajuela

Ciudad	Varones y niñas
Naranjo	,,

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones
Los Angeles	Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Térraba	Varones

Inspección General de Enseñanza.—San José, 1º de diciembre de 1897.

AVISO

ESCUELA DE VARONES Nº 1

Se suplica á los padres ó encargados de los alumnos de esta escuela, que se sirvan enviarlos al establecimiento á las 12 m. de hoy, á fin de dar principio á los ensayos para el acto público.

San José, 21 de diciembre de 1897.

El Director,

PABLO M. RODRÍGUEZ

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el 31 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los Bonos del Empréstito Escolar.

San José, 20 de diciembre de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

8-v-1

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Verificado hoy el sorteo de los Bonos del Empréstito Escolar, resultaron premiados los siguientes números: 51, 168, 234, 452, 458, 472, 479, 496, 502. 513, 548, 571, 600, 613, 639, 646, 761, 786, 841, 913.

El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica.

San José, 20 de diciembre de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

8-v-1

Botica de turno

Se avisa al público y en especial á los policiales, que en la puerta principal á mano derecha y exactamente debajo del farol que sirve de aviso, hay un timbre que sirve para llamar, siendo inútil tocar á la puerta.

San José, 18 de diciembre de 1897.

J. H. KIRKPATRICK

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el dia 9 de enero de 1898.

VALOR EN PREMIOS $ 17,000

Y UNA ACCION DEL BANCO DE COSTA RICA

ó

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de	$ 4,000-00		$ 4,000-00
1 ,,	acción del Banco de Costa Rica ó $ 2,000-00		
2 premios de	1,000-00	cpu.	2,000-00
2 ,, ,,	500-00	,,	1,000-00
4 ,, ,,	200-00	,,	800-00
6 ,, ,,	100-00	,,	600-00
12 ,, ,,	50-00	,,	600-00
90 ,, ,,	20-00	,,	1,800-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de $ 20-00 cpu			200-00
3,000 premios de $ 2-00 cpu., terminaciones á la última cifra del 1er. premio			6,000-00
3,128 premios			$ 17,000-00

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.